

ROBERTO J. VERNENGO

**LA
INTERPRETACION
LITERAL DE LA LEY**

SEGUNDA EDICION AMPLIADA



ABELEDOPERROT

BUENOS AIRES

Todos los derechos reservados
© by ABELEDO-PERROT S. A. E. e I.
Lavalle 1280 - 1048 - Buenos Aires -- Argentina
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

I.S.B.N.: 950-20-0819-7

El derecho de propiedad de esta obra comprende para su autor la facultad de disponer de ella, publicarla, traducirla, adaptarla o autorizar su traducción y reproducirla en cualquier forma, total o parcial, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopia, grabación magnetofónica y cualquier sistema de almacenamiento de información; por consiguiente nadie tiene la facultad de ejercitar los derechos precitados sin permiso del autor y del editor, por escrito, con referencia a una obra que se haya anotado o copiado durante su lectura, ejecución o exposición públicas o privadas, excepto el uso con fines didácticos de comentarios, críticas o notas, de hasta mil palabras de la obra ajena, y en todos los casos sólo las partes del texto indispensables a ese efecto.

Los infractores serán reprimidos con las penas del artículo 172 y concordantes del Código Penal (arts. 2, 9, 10, 71, 72, ley 11.723).

IMPRESO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

INDICE

Presentación	7
Capítulo I: Normas y semántica	9
Capítulo II: Los problemas de la interpretación literal de la ley	19
Capítulo III: Las definiciones ostensivas y la constitución de los fenómenos jurídicos	27
Capítulo IV: El sentido de los enunciados jurídicos	35
Capítulo V: Interpretación y traducción	43
Capítulo VI: Sentido y sinonimia	49
Capítulo VII: Sinonimia y equipolencia en contextos normativos	59
Capítulo VIII: La relación de interpretación literal	69
Capítulo IX: Interpretación y paráfrasis	73
Capítulo X: Un antecedente de interpretación literal	79
Capítulo XI: Estructura sintáctica y asignaciones de significado	85
Capítulo XII: Restricciones selectivas e interpretación segmental	101
Apéndice I: La interpretación lógica del derecho	113
Apéndice II: Normas descriptivas y normas prescriptivas ..	135